

**SESION ORDINARIA N°68 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2006.**

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que se iniciará la sesión con el primer punto de la tabla, relacionado con el tema de Salud, para lo cual se cuenta con la presencia del Doctor Víctor Hugo Catalán Maldonado, Director Provincial de Salud Chiloé y el funcionario de esa repartición Sr. Jacobo Bustamante, de la Corporación Municipal participan la Sra. Jeannette Santana, Sres. Jaime Márquez y Jorge Uribe.

Sr. Víctor Catalán dice que solicitaron esta audiencia debido a un compromiso contraído con el Concejo en sesión anterior para hablar de Salud. Para la Comuna de Castro proponen la instalación de SAPU (Servicio de Atención Primaria Urgencia), que es para las ciudades de más de 30 mil habitantes, se trata de realizar atenciones que no son tan complejas, funcionando idealmente dentro de los mismos establecimientos de base, que es una iniciativa tendiente a mejorar la capacidad resolutoria y la calidad de la atención en el nivel primario de atención, además de aumentar la cobertura de atención de los Consultorios, descomprimiendo los Servicios de Urgencia de los Hospitales, mejorar la accesibilidad y reducir costos en el traslado de pacientes; se atienden urgencias tales como: accidentes cardiovasculares, accidentes, afecciones respiratorias, problemas digestivos, de piel, diabéticos e hipertensos, infecciones tracto urinarias, esguinces, contusiones, urgencias dentales, intoxicaciones; se creó con dos horarios de 17 a 24 horas (SAPU corto) y otro de 17 a 8 horas (SAPU largo) y funcionan en horarios que CESFAM base no tiene atención. Se refiere a la Organización y Funcionamiento, que el SAPU se crea de acuerdo a las necesidades locales, se refiere después al recurso humano necesario para funcionar y finaliza con el tema financiero en que se firma convenio para los gastos e implementación y equipos, basado en un SAPU de Pto. Montt, entrega cifras por rubros que suman anualmente M\$ 91.152, quedando un saldo deficitario anual de M\$ 12.152.

Sr. Jacobo Bustamante dialoga sobre un SAPU en Chiloé, en este caso es el de Dalcahue, habla de los medios que se reciben para recursos humanos, indica los valores en horas médico, técnico paramédico, auxiliares, administrativos, el total de los egresos suma anualmente \$86.473.072, lo cual da un saldo negativo de \$7.773.072.

Sr. Jaime Márquez menciona que se hicieron estudios para un SAPU en Castro y que enviaron los costos a la DIPROS, lo cuales se indicarán.

Sra. Jeannette Santana explica que la Comuna de Dalcahue tiene sólo un tercio de inscritos con respecto a Castro.

Sr. Jorge Uribe señala que como Corporación Municipal entregarán 3 visiones por medio de planillas, hay un gasto no considerado por el SAPU como es la infraestructura, el CESFAM fue para 20.000 personas y hay inscritas y validadas 33.000 personas, eventualmente se coloca ambulancia aunque el SAPU no lo considera, el recurso humano está presupuestado para contratar profesionales recién salidos de la universidad, jóvenes que laborarían de 08:00 a 24:00 horas, esto es algo teórico.

Sra. Jeannette Santana dice que por el SAPU no se puede discriminar, por lo que hay que atender a gente de otras comunas, en el caso de Castro se debe atender los días sábados y domingos; indica que hay recursos humanos muy difíciles de conseguir como médico y enfermeras donde no hay ofertas. En el estudio de los valores se consideran niveles de remuneración bajos o moderados; el costo de equipamiento básico es de M\$ 25.000 sin considerar lo que ya se tiene; se coloca médico nivel 14, enfermera nivel 10, profesional coordinador nivel 14, técnico superior nivel 12, administrativos nivel 15, auxiliares nivel 15, guardias, todo lo cual da un valor SAPU mensual de \$ 8.124.085, habla y da cifras del equipamiento básico; el resumen de Costos SAPU es:

|                                       |                      |              |                      |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|----------------------|
| Costos: Recurso Humano: Mensualmente, | \$ 8.124.085         | anual        | \$ 97.489.020        |
| " Funcionamiento:                     | " \$ 1.500.000       | "            | \$ 18.000.000        |
| " Farmacia                            | " \$ 2.000.000       | "            | \$ 24.000.000        |
| " Insumos                             | " \$ 1.000.000       | "            | \$ 12.000.000        |
| " Repos. y Mant. Equipamiento         | \$ <u>210.000</u>    | "            | \$ <u>2.520.000</u>  |
| <b>Total Mensual</b>                  | <b>\$ 12.834.085</b> | <b>Anual</b> | <b>\$154.009.020</b> |

Presenta tres presupuestos SAPU en forma desglosada en que los gastos de funcionamiento, farmacia, insumos, reposición y mantenimiento equipamiento son los mismos montos arriba indicados y sólo se considera horarios reducidos dando el recurso humano la suma de \$ 6.760.903 mensuales; el Total Mensual es de \$ 11.470.903 y **Total Anual \$ 137.650.836**; en la tercera propuesta que considera atención médica de 20:00 a 24:00 horas de lunes a viernes, y de 08:00 a 24:00 (200 hrs.), en el caso del técnico paramédico se considera 1½ jornada y ½ jornada auxiliar servicio, este ítem suma mensualmente un valor SAPU de \$ 5.593.707, sumados los otro cuatro costos da un total mensual de \$ 10.303.707 y un **Total Anual de \$ 123.644.484**. Finaliza indicando que los recursos necesarios para funcionar en las condiciones actuales es la propuesta uno, reitera que en Chiloé es muy difícil conseguir profesionales, para mantenimientos de equipos y otros no hay técnicos en la provincia.

Sr. Julio Muñoz, que vistos los costos ideales que se ven en la primera propuesta de la Corporación y los montos que considera Salud, hay una diferencia que habría que negociar con este último servicio.

Dr. Víctor Catalán dice que la encargada nacional está dispuesta a venir a Castro lo mas urgente que se pueda, considerando que se está en la época de la formulación de los

presupuestos, los costos tienen que ser depurados, hay que saber si la entidad técnica de la Corporación tiene una postura de cuando a tener SAPU.

Sr. Jaime Márquez señala que se está cauteloso, pues los programas parten aparentemente bien en cuanto a costos y después estos van aumentando, la salud municipal cada día va subiendo, las transferencias municipales este año son de M\$ 100.000, lo cual le quita recursos a otros proyectos, el módulo dental que este Concejo Municipal decidió mantener necesita que se le aporte M\$ 70.000 anuales para su funcionamiento.

Sr. Alcalde, que esta labor la hace técnicamente el Hospital y pregunta si la Corporación lo hará mejor, y a donde preferirá ir la gente.

Dr. Víctor Catalán, el SAPU es algo que la gente debe evaluar, en Osorno se demoró 10 años para ser algo requerido por la gente, el Hospital es para atender los casos mas graves, la patología que puede esperar más de una hora y menos de 24 horas lo atiende el SAPU, no es fácil la percepción de la gente.

Sra. Jeannette Santana menciona que visitaron dos SAPU en la Provincia de Llanquihue, técnicamente se estaría mejorando la satisfacción de los usuarios, disminuye la atención médica diurna; la cuestión no va por ahí, el pero es el tema económico, en estos momentos somos capaces de mantener un servicio funcionando por los aportes del Municipio, no sabemos si están dispuestos a adquirir nuevos compromisos financieros.

Sr. Julio Alvarez, el SAPU técnicamente se ve bien, lo que hay que definir es el tema de costos; cuando venga alguien del Ministerio se supone que optarán por lo mas barato, dijeron que se podía subir un 10% los cálculos, lo cual de 80 a 150 millones hay mucha diferencia, se podría debatir sólo la tercera opción de 123 millones anuales.

Sr. René Vidal, si se habla de cifras opina que no hay que presentar las tres propuestas, solamente la primera que es mas real, mas responsable para dejar las cosas claras, se habló de per-cápita y no alcanza, en la educación tampoco se logra cubrir los costos con la subvención y hay que recurrir al Municipio, los montos están al día no se está observando ni las remuneraciones reajustadas, nadie rechaza el sistema que es técnicamente bueno como han dicho los profesionales del área, debe quedar establecido cual es el aporte del Ministerio en cada período de aumento de los diversos costos, en estos momentos no tenemos servicio privado y consulta que pasa cuando se tenga; que acontece con los afiliados a las Isapres, se debe considerar reajustes y que esté todo claro y financiado.

Dr. Víctor Catalán expresa que la realidad dice que no, los presupuestos son rígidos por años, a lo mas se reajusta por un índice parecido al IPC, hay que calcular cuanto suben los sueldos y saber cual es la posición del Servicio.

Sr. Alcalde, la Asociación Chilena de Municipalidades consiguió recursos sólo para los gastos de administración en salud y educación y no para los gastos operacionales, los fondos

debe traspasarlos el Gobierno. Siempre ha dicho que si el SAPU es financiado íntegramente es decir, en un 100% lo aceptamos, esto es un tema nacional, todos los Alcaldes estamos de acuerdo en esto.

Sr. Julio Alvarez pregunta que sucedería si el Ministerio de Salud nos dice que financia el 90% de los gastos del SAPU de Castro.

Sr. Alcalde, si es siempre un 90% en el tiempo, algo garantizado y firmado por el Ministro y la Directora de Salud se puede considerar, hay programas como "Puente" o la JUNJI que parten bien y al poco tiempo están requiriendo muchas mas cosas al Municipio para seguir haciendo su labor.

Dr. Victor Catalán, los ingresos en el SAPU y urgencia no son relevantes, son algo marginal, sólo se cuenta con lo presupuestado; si hubiera privados que ocuparan esto tampoco sería relevante, lo cual se comprueba en el Hospital con respecto a las Isapres; en Llanquihue y Chiloé la gente firma documentos que no se recuperan, no son cancelados.

Sr. Alcalde le indica al Dr. Catalán que es conveniente que venga la encargada nacional del Ministerio de Salud, y que mientras tanto se estudiará este tema mas en profundidad por parte de los entes técnicos de la comuna.

Se recibe al presidente de la Junta Vecinos Rilán Sr. José Aguilar Águila, acompañado del dirigente Sr. René Pérez y el Director de la 7ª Cía. de Bomberos Don Orlando Carrillo.

Sr. José Aguila indica que solicitaron apoyo del Concejo Municipal para adquirir una ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Castro, que pasaría a servir en el sector de Rilán, el costo es de M\$ 3.000, la organización territorial coloca M\$ 1.500 y solicita aporte por el mismo monto.

Sr. Orlando Carrillo, que los bomberos se encargan de solucionar el tema de conductor.

Sr. René Vidal consulta sobre los costos de mantención del vehículo.

Sr. René Peréz, que la junta vecinal se hace cargo de los gastos de mantención de este vehículo motorizado.

Sr. Alcalde, que para tener ambulancia se debe contar con la autorización del Ministerio de Salud; el chofer no tiene responsabilidad administrativa.

Sr. Orlando Carrillo menciona que ellos no están en condiciones de atender pacientes; indicando que si la auxiliar de la Estación de Salud nos viene a buscar para traer una persona a Castro lo haremos y mejor si nos acompaña un encargado de posta.

Sr. Juan E. Vera consulta que pasa cuando se enferma una persona en la Isla de Chelín a las 3 de la mañana.

Sra. Jeannette Santana, que tiene la obligación el encargado de la Posta de Salud de llamar al SAMU para solicitar ambulancia, las emergencias deben ser atendidas por el auxiliar paramédico. Para que circule una ambulancia se debe contar con autorización de Salud, las postas trabajan hasta ciertas horas, el encargado de ella se comunica con el Hospital de Castro que está obligado al traslado de emergencia cualquiera sea la hora.

Sr. Julio Álvarez los felicita por esta idea que es algo que deben imitar otras localidades rurales, se trata de un beneficio para la comunidad, debiéndose en este tema buscar solución y no por tapizas; cuando no existe este servicio cualquier particular trae al enfermo en su vehículo al Hospital, el tener un vehículo comunitario ayuda mucho.

Sr. René Vidal los felicita y propone que una vez que se vea el resultado, y si es positivo se puede presentar proyecto el próximo año para buscar fondos externos.

Sr. Marco Olivares los felicita indicando que esto lo había planteado hace más de 5 años, además señala que ahí debería haber un médico lo mismo en la Isla de Quehui.

Sr. Juan E. Vera los felicita, hace hincapié en lo importante de estas ideas que ayudan a los que viven en esos sectores.

Sr. Ignacio Tapia, pocas veces tenemos el agrado de recibir a gente que viene a solucionar un problema que existe en esa península y también en las Islas de Quehui y Chelín.

Sr. Julio Muñoz, se siente contento por lo realizado por la comunidad de Rilán, con el apoyo del Gobierno se construyó la posta y la ampliamos, se inicia el pavimento del camino, el alcantarillado; esta muestra de solidaridad comunitaria nos fortalece.

Sr. Alcalde, que dilucidadas las dudas sobre el vehículo y su forma de uso, hay dos maneras de hacer esto por la falta de recursos, la primera es aportar el monto requerido con el presupuesto del próximo año y lo otro es presentar un proyecto al Fondo Social.

**ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar la suma de M\$ 1.500 a la Junta de Vecinos de Rilán, con recursos del año 2007, con cargo a la cuenta Fondos a Distribuir Concejo, destinado a apoyar la adquisición de un vehículo perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Castro, para uso comunitario.**

Sr. Alcalde señala que se encuentran en la sala los representantes del Hogar de Cristo Filial de Castro, Srtas. Claudia Ballesteros Barrientos, Presidenta, y Alejandra Benitez, además del Sr. Ramiro Larios.

Srta. Claudia Ballesteros agradece que la hayan recibido, indica que enviaron solicitud de recursos por M\$ 300 para la Cena Pan y Vino, actividad que aunque ya fue efectuada deben seguir recolectando recursos porque sus necesidades son muchas; menciona las obras que deben mantener en la comuna.

Sr. René Vidal consulta adonde van dirigidos los aportes que se recaudan en el comercio; el Hogar de Cristo ayudaba mucho a que no se vieran ebrios en las calles, sin embargo ahora si se ven especialmente en San Martín.

Srta. Claudia Ballesteros, en Castro el mayor aporte se obtiene en la Farmacia Cruz Verde y lo que se recibe queda para la Filial de Castro; el problema de la ebriedad está ligada a los precios y también a la enfermedad. Indica los costos de atención del Hogar de Ancianos, Hogar de Discapacitados, Colocación Familiar, Comedor Fraternal y Hospedería; invita a los miembros del Concejo Municipal a visitar los establecimientos que tienen en la comuna.

Se dialoga sobre distintos aspectos de la ayuda que presta el Hogar de Cristo a la comuna; los Señores Concejales indican el apoyo para dichas actividades sociales y el Sr. Alcalde propone transferencia por M\$ 300 de conformidad a lo solicitado.

**ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir la suma de M\$ 300 al Hogar de Cristo Filial de Castro, con cargo a la cuenta 25.31.14.099 Fondos Distribución Concejo, destinado a apoyar gastos en alimentación, aseo, luz eléctrica y gas; facultándose al Alcalde para realizar las modificaciones presupuestarias que sean procedentes.**

Se hace entrega a todos los integrantes del Concejo del Ord. N°432 de fecha 13.09.2006 de Asistencia Judicial, con informe trimestral de la atención provincial.

Sr. Alcalde dice que como se pidió en la sesión anterior, hace entrega del listado de transferencias otorgadas este año del Fondo Desarrollo Deportivo, que suma a la fecha \$ 21.408.700, estando pendiente aportes al ajedrez por M\$ 150 y al fútbol por M\$ 5.000 (M\$2.000 más M\$ 3.000), estas 24 transferencias dejan un saldo de \$ 7.941.300 para fondos concursables.

Sr. René Vidal, que las transferencias fueron correctas pero deberemos ir viendo los saldos, el Fondo Deportivo quedó muy disminuido en cuanto a su monto global y hay muchas instituciones esperando recursos, aunque el año pasado se aportaron aproximadamente M\$ 7.500, se mantendría este ítem, el fútbol tiene pendiente por retirar un monto de M\$ 5.000 y solicitaron M\$ 7.000.

Sr. Juan E. Vera menciona que hay que aclarar el tema de la solicitud del fútbol de Castro; con los Sres. Vidal y Olivares no se niegan a entregar recursos, sólo indicaron que los M\$ 5.000 se entregaran con recursos del próximo año.

Sr. Julio Álvarez, que se ha repartido muy bien el monto de veintiún millones y fracción, que al fútbol no se le quitará lo ya otorgado; apoyan la moción del Alcalde de entregar M\$ 3.000 en este momento y no dejar valores para el próximo año; todos estamos de acuerdo en el monto total acordado para este año.

Se concluye este tema en el sentido de que se repartirá mediante proyectos deportivos los montos que quedan en el saldo presupuestario.

Sr. Alcalde, que el 31 de Diciembre del año en curso vence la concesión del Terminal de Buses Municipal; lee informe del Departamento del Tránsito y plantea renovarlo por un año más.

Sr. Julio Álvarez se retira de la sala mientras se resuelve este tema, por lo dispuesto en la ley de probidad.

Después de hablar sobre esta materia el Sr. Alcalde solicita la opinión de los Concejales.

Sr. Marcos Olivares, hay que ser serio, responsable y teniendo en cuenta el informe técnico y que no ha habido ninguna queja, está de acuerdo en renovar esta concesión por un año.

Sr. René Vidal, que hay instituciones deportivas que hacen esfuerzos enormes, Deportes Castro deberá cambiar en cuanto a la ley pasando a ser S.A. o Corporación, que desde que se entregó esto no está de acuerdo.

Sr. Juan E. Vera destaca la actitud del Sr. Álvarez de retirarse de la sala al analizarse la prórroga de esta concesión; por ley Deportes Castro deberá transformarse en otro ente jurídico y nadie sabe si será bueno o malo, es decir, cuales serán sus efectos, el terminal de buses está mucho mejor tenido que antes, ingresan mas recursos que ayudan al deporte, aprueba el que se prorrogue por un año la concesión.

Sr. Ignacio Tapia, que no se han recibido quejas de ninguna persona o institución con respecto a la actual administración, está de acuerdo con la renovación por un año.

Sr. Julio Muñoz, el informe técnico es positivo, hay que ser justos cuando el servicio ha sido mejor, mas en este caso que es una entidad deportiva que nos ha dado conquistas en ese ámbito, han realizado fiestas deportivas para la comunidad que gusta del básquetbol, que vota favorablemente por renovar por una anualidad.

Sr. Alcalde está de acuerdo en continuar por un año con esta concesión, el informe técnico es bueno.

**ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º punto 3 de las Bases Administrativas para la Concesión de la Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de Castro, renovar este contrato por un año más, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2007.**

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°66 y 67.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Ejecución de Obras del 06.10.2006, mano de obra para la construcción de cierre lateral y posterior Cancha N°2 Estadio Municipal, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$2.642.514.-
- 2.- Contrato de Ejecución de Obras del 06.10.2006, mano de obra para la construcción de escalera en Pasaje E. Pérez Zujovic, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$618.800.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 10.10.2006, mano de obra para la ejecución de cierre metálico en Taller Municipal, Galvarino Riveros N°937, Contratista Sr. René Javier González Triviño, valor \$773.798.-
- 4.- Contrato de Ejecución de Obras del 10.10.2006, para realizar diversos trabajos de mejoramiento en Venta de Ropa Feria Chiloé, Contratista Sr. Carlos Saldivia Calisto, valor \$1.309.000.-
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 10.10.2006, eliminación estacionamiento en calle San Martín frente al N°754 de Castro, Contratista Sr. Carlos Alfredo Figueroa González, valor 571.200.-
- 6.- Contrato Ejecución de Estudio del 10.10.2006, para "La Formulación y Evaluación de Proyectos según Metodologías del MIDEPLAN de Extensiones de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de diversos Sectores de la Comuna de Castro", Contratista Sr. Patricio Valenzuela Meza, valor \$1.200.000.-
- 7.- Contrato Ejecución de Obras del 12.10.2006, mano de obra para la construcción de veredas en calle San Martín, O'Higgins, Serrano, Los Carrera, Galvarino Riveros, Contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$12.370.050.-

Sr. Alcalde indica que las veredas son: en calle San Martín entre Magallanes y Gabriela Mistral; O'Higgins entre Sotomayor, Ramírez, Sargento Aldea; Serrano frente al Centro Cultural; Los Carrera entre Portales y Gamboa; Galvarino Riveros entre Freire y Los Carreras vereda Norte.

- 8.- Contrato de Ejecución de Obras del 10.10.2006, provisión de hormigón premezclado en diversas calles de la comuna, Contratista Empresa Hormigones Premix S.A., valor \$16.862.538.-

9.- Contrato Ejecución de Obras del 12.10.2006, mano de obra y materiales para la construcción de escalera de hormigón en Pasaje O'Higgins, Contratista Sr. Cristian Gutiérrez Aguilera, valor \$3.213.833.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:**

- 1.- Oficio N°214 del 03.10.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día 05 de Octubre de 2006, a las 15:30 horas, en la Sala Sesiones I. M. Castro.-
- 2.- Oficio N°215 del 06.10.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día 10 de Octubre de 2006, a las 15:30 horas, en la Sala Sesiones I.M. Castro.-
- 3.- Oficio N°216 del 10.10.2006, al Sr. Jefe Sección Rentas y Patentes, comunica acciones que procedan para trámites en patentes de alcoholes; además informar sobre la situación del Restaurant "La Rana" de Nercón y verificar local patente Restaurant ubicado al interior de la Estación Shell, tiene música en vivo (orquesta), de acuerdo a la letra C), Art.3º de la Ley N°19.925.-

Se da lectura al Oficio N°82 de la Sección Rentas y Patentes que se refiere al caso del Restaurant "La Rana".

Sr. Juan E. Vera solicita fotocopia de este oficio.

Se conversa esta situación y el Concejo concluye con:

**ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se regularice esta patente a la brevedad, haciéndose presente que los traslados de las patentes de alcoholes las autoriza el Concejo Municipal.**

- 4.- Oficio N°217 del 10.10.2006, al Sr. Presidente Comisión Turismo Asociación de Municipalidades de Chiloé, comunica acuerdo unánime del Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°66 del 05.10.2006, el comisionar al Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, para que represente a este cuerpo colegiado en la comisión de turismo del Capítulo Provincial de Chiloé, de la Asociación de Municipalidades.-
- 5.- Oficio N°218 del 10.10.2006, al Sr. Jefe Depto. Provincial Salud Chiloé, invita a sesión del Concejo Municipal día 17 Octubre 2006, a las 15:30 horas.-
- 6.- Oficio N°219 del 10.10.1006, al Sr. Presidente Junta de Vecinos Rilán, invita a sesión del Concejo Municipal día 17 de Octubre 2006, a las 16:30 horas.-
- 7.- Oficio N°220 del 10.10.2006, al Sr. Director Séptima Compañía de Bomberos de Rilán, invita a sesión del Concejo Municipal día 17 de Octubre 2006, a las 16:30 horas.-
- 8.- Oficio N°221 del 10.10.2006, a Srta. Presidenta Consejo Hogar de Cristo Castro, invita a sesión del Concejo Municipal día 17 de Octubre 2006, a las 17:20 horas.-
- 9.- Oficio N°222 del 11.10.2006, a Directora de Obras Municipales y Director de Secplan, comunica que el Concejo Municipal por acuerdo de mayoría absoluta en sesión ordinaria N°66/2006, resolvió se estudie la reparación, remodelación o ampliación del Mercado

Municipal, ubicado en cale Yumbel, teniendo en consideración el aumento de la población de la ciudad de Castro.-

10.- Oficio N°223 del 11.10.2006, a Directora de Obras Municipales, solicita se realice la limpieza del paseo peatonal que se ubica detrás del Liceo Galvarino Riveros, costado de la Ruta 5 Sur.-

11.- Oficio N°224 del 11.10.2006, a Presidente Junta de Vecinos "Doce de Febrero", comunica sobre autorización traslado patente de Restaurant.-

12.- Oficio N°225 del 11.10.2006, a Presidenta Centro Cultural y Artístico "La Rueca", comunica que este año no se cuenta en el presupuesto municipal con recursos para los fines requeridos.-

13.- Oficio N°226 del 11.10.2006, a Delegado Provincial Obras Portuarias Castro, solicita se realicen los estudios para las construcciones de las rampas de las localidades de Huechu – Chelín y Peldehue en la Isla de Quehui.-

14.- Oficio N°227 del 11.10.2006, a Seremi del Minvu Xa. Región, invita a sesión ordinaria del día 07 de Noviembre 2006, a las 15:30 hrs., para dialogar sobre la vivienda en la comuna.

15.- Oficio N°228 del 11.10.2006, a Director Regional Serviu, invita a sesión ordinaria del día 07 de Noviembre 2006, a las 15:30 hrs., para dialogar sobre la vivienda en la comuna.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Oficio N°92 del 06.10.2006, del Director de Administración y Finanzas, adjunta informe sobre uso de teléfonos celulares de los Sres. Concejales correspondiente a los años 2005 y 2006.

Se hace entrega de este documento a todos los miembros del Concejo.

2.- Memorandum N°19 del 28.09.2006, solicitud de Patente de giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marisol del Carmen Cifuentes Arévalo, RUT. N°9.619.523-0, en la dirección comercial de calle Eleuterio Ramírez N°518 – B de Castro.-

**ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por Mayoría absoluta (se abstiene de votar el Sr. Alcalde), autorizar esta patente siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

3.- Decreto N°T-169 del 06.10.2006, transferencia \$700.000 al Club Deportivo Austral, destinado a la adquisición de terreno para campo deportivo.-

4.- Oficio N°01-14/09/2006 del Sr. Asesor Jurídico I. M. Castro, informa sobre la posibilidad de interponer recurso de protección a favor de los vecinos de la Villa "Enrique Rodríguez Estévez" (Villa Alerce) ante el peligro existente de las aguas lluvias que inundan dicho sector.-

Se lee este informe y todos los Sres. Concejales solicitan fotocopia.

Sr. Julio Muñoz dice que el informe del asesor jurídico es de fecha 14 de septiembre y su recepción en Oficina de Partes Municipales es de fecha 10 de octubre, la solicitud para interponer recurso de protección se hizo en forma oportuna y si no era viable se debió decir en forma inmediata o en un plazo prudente este hecho para conocimiento de la gente interesada.

Sr. Alcalde, que en el día de ayer le pidió personalmente al Sr. Intendente que se arreglara el socavón de calle Piloto Samuel Ulloa, esto está por espacio de 4 meses sin que sea resuelto por el Serviu, han venido profesionales de Puerto Montt pero no hay nada en concreto.

Se charla este tema en forma amplia por la repercusión que tiene en un amplio sector poblacional y se decide:

**ACUERDO N°6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Sr. Asesor Jurídico redacte documento dirigido al Serviu Regional y firmado por el Alcalde, para tener una respuesta oficial del Servicio que es responsable como indica el informe emitido por el profesional abogado mediante OF.01-14/09/2006.**

5.- Oficio N°01-22/09/2006 del Sr. Asesor Jurídico I.M. Castro, informa sobre establecimiento comercial denominado "Casa Blanca", ubicado en Costanera de Ten Ten tiene más de cuatro infracciones dentro del presente año calendario, así como indicar qué otros locales comerciales infringen esta misma norma legal.-

Se da lectura a este informe y los Sres. Concejales solicitan fotocopia.

Sr. Alcalde dice que no puede dejar pasar el hecho que el Juez Titular del Juzgado de Policía Local no de la información que solicita el Asesor Jurídico Municipal, esto es una complicación, no se otorga lo requerido y sí se obtiene la documentación de lo obrado por los subrogantes de dicho Tribunal. La Dirección de Obras Municipales cuando saca partes indica la ley y el motivo del mismo, después de un tiempo le piden un informe u otras veces que vayan al Juzgado de Policía Local a explicar el porqué del parte, si se trata de una construcción cuando se termina el trámite judicial la casa está hecha y la gente no obedece las ordenes de paralización de faenas que esa Dirección cursa.

6.- Carta del 10.10.2006, de la Agrupación de Artesanos de la Cúpula Lillo, informan que han elegido su nuevo Directorio, siendo su Presidente el Sr. Juan Cárcamo, piden aporte para proyecto denominado "Segunda Minga Artesanos-Municipio, Mejorando Espacios Turísticos para el Sector Lillo – Cúpula", y solicitan audiencia del Concejo Municipal para plantear este plan.-

Se deja pendiente esta audiencia por ahora.

7.- Carta de Septiembre 2006, de la Junta de Vecinos Intendente Arturo García, solicitan apoyo en la elaboración de proyecto de construcción de una nueva sede social del sector.-

8.- Oficio N°010147 del 06.10.2006, de la Contraloría Regional de Los Lagos, remite copia Informe N°117/2006, sobre Fiscalización efectuada a Proyecto "Casetas Sanitarias y Alcantarillado Población Quinchen", perteneciente al Programa Chile Barrio, para ser puesto en conocimiento de los Sres. Concejales.-

Se solicita fotocopia del informe de Contraloría por parte de todos los señores Concejales.

9.- Carta del 04.09.2006, del Comité Pro Puente – Ancud, remiten Cotización de Arriendo de Equipo Medidor de Tráfico, para ser instalado en el sector de Chacao, solicitan aporte para su financiamiento.-

10.- Ord. N°413/039 del 05.10.2006, de Directora Nacional de Aeropuertos – MOP Santiago, informa la materialización del Proyecto Nuevo Aeródromo de la comuna de Castro, en la localidad de Piruquina.-

Se solicita fotocopia de este documento por parte de los Sres. Concejales.

### **MOCIONES:**

Sr. Marcos Olivares, que siempre apoyamos a los funcionarios municipales en las olimpiadas e indica que se comisione a los Concejales que apoyarán esta actividad en la Comuna de Chonchi.

**ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar a los señores Concejales Marco Olivares, René Vidal, Juan E. Vera, Ignacio Tapia y Julio Muñoz, para asistir a las Olimpiadas Municipales en la Comuna de Chonchi, con gastos a rembolsar.**

Sr. Juan E. Vera, que anoche vio en la Plaza de Armas por calle San Martín al lado de la Farmacia Salcobrand la construcción de una bodega, se supone que hay una ordenanza que impide realizar esta fea obra frente al principal paseo de la ciudad, deja muchísimo que desear, solicita saber en que consiste el proyecto.

Sr. René Vidal indica que todo lo que se haga en construcción en los alrededores de la Plaza de Armas se pase al Concejo Municipal, lo que se pretende es conocer y opinar sobre esta materia tan importante para la imagen de la ciudad; requiere saber que se está construyendo en Calle Blanco Esquina San Martín.

Sr. Alcalde, el tema de las construcciones en cuanto a su autorización es privativo de la DOM y debe hacerlo en base a la Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones; en cuanto a informar al Concejo de las obras en ejecución no hay problema.

Sr. Juan E. Vera, que se debe definir la fecha en que se viajará a ver los estacionamientos subterráneos, la empresa que invita se hace cargo de los gastos de alojamiento y alimentación en Santiago y la V región, hay que financiar los pasajes.

Sr. Ignacio Tapia expresa que vecinos del acceso al Parque Municipal le han pedido que haga llegar al Concejo la necesidad de pavimentar una vía para llegar a ese recinto; consulta que se ha sabido sobre el Casino de Juegos y si hay interés de Enjoy en continuar con el proyecto y que la Presidenta de la República puede asignar en forma directa tres casinos.

Sr. Alcalde, podemos presentar a postulación FNDR un proyecto o que los vecinos se junten para hacerlo a través de pavimentación participativa. Ha conversado con el Sr. Martínez y tienen interés en un Casino en Castro y han comprado el terreno en Gamboa.

Sr. Ignacio Tapia, en calle O'Higgins pasado Gabriela Mistral hay un hoyo peligroso, solicita que lo tapen con asfalto en frío; que se pinte el estacionamiento de los taxis básicos en Plaza de Armas por calles Blanco y San Martín.

Sr. Julio Muñoz pregunta cuando se llamará a licitación para la segunda etapa de pavimentación de la calzada en calle Ubaldo Mansilla.

Sr. Alcalde, que está presentado el proyecto para los fondos del año 2007.

Sr. Julio Muñoz consulta como protocolizar lo de la tenencia de la sede social del Club Deportivo Lillo para que pueda optar a los proyectos que financia Chile Deportes. Hace entrega de documento de protocolización de comodato ante Notario firmado entre la junta de vecinos y el club.

**ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Sr. Asesor Jurídico informe de que manera legal el Club Deportivo Lillo de Castro puede optar a fondos de Chile Deportes para proyectos relacionados con la sede social, cuentan con protocolización de Acta de Comodato otorgado por la Junta de Vecinos ante Notario de Castro y les han dicho que este documento no es suficiente para que le otorguen recursos fiscales.**

Sr. Julio Álvarez, que ha recibido carta de la Junta de Vecinos de La Estancia referida a reparaciones; que en Nercón es necesario iluminar bien el sector de la Iglesia; Castro necesita otro terminal de buses, se puede postular a FNDR y hacer el estudio. Informa que Recurso de Protección del Sr. Juan Soto Cárdenas en contra del Alcalde y Concejo fue rechazado por la Excm. Corte Suprema con fecha 11.10.2006.

Sr. Alcalde indica que no se ha recibido carta de la Junta de Vecinos de La Estancia; consulta si hay algún tema especial que quieran considerar para la próxima sesión.

Concejo está de acuerdo en mantener lo ya acordado.

Tabla próxima sesión:

- 1.- Invitación al Seremi Minvu y Director Reg. Serviu.
- 2.- Aprobación acta.
- 3.- Mociones.
- 4.- Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley Nº18.695.
- 5.- Correspondencia despachada.
- 6.- Correspondencia recibida.-

Se finaliza la sesión a las 20:20 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO (S)**